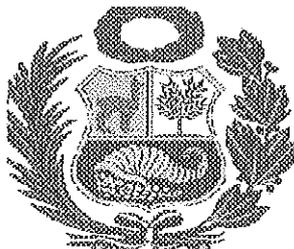




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00334 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de Marzo del 2019.

VISTO:

La Nota de Coordinación N°034-2019-GOB.REG.TUMBES-DRS-DEGyDRH-COORESE de fecha 27 de febrero del 2019, sobre pedido de Término de SERUMS de la Licenciada en Psicología Akiko Liliana NISHIYAMA CARRION, según Provelido N°17223 del Proceso 2017-2, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto se solicita dictar el acto resolutive de Término de SERUMS Equivalente de la Licenciada en Psicología Akiko Liliana NISHIYAMA CARRION, correspondiente a Proceso 2017-2, durante el periodo del 01 de Noviembre del año 2017 al 31 de Octubre del año 2018, cuya labor ha sido desarrollada de conformidad a los acuerdos por el Comité Regional de SERUMS de Tumbes, descritos en el Oficio N°019-2018-CRST, de fecha 20 de abril del 2018, en los siguientes Establecimientos de Salud, que se detallan a continuación:

- Centro de Salud "Túpac Amaru", ubicado en el Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, durante el periodo del 01 de Noviembre del año 2017 al 24 de Febrero del año 2018, corresponde al Quintil 4 (Regular).
- Hospital II-1 "Saúl Garrido Rosillo", ubicado en el Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, durante el periodo del 09 de Marzo del año 2018 al 23 de Abril del 2018, corresponde al Quintil 3 (Pobre).
- Destacamento de Infantería de Marina "El Salto", ubicado en el Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, durante el periodo del 01 de Mayo del año 2018 al 31 de Octubre del año 2018, corresponde al Quintil 3 (Pobre).

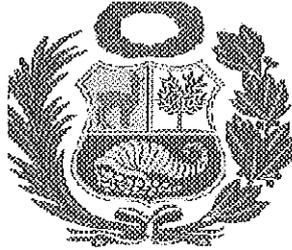
Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a los profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA del 20 de Junio de 1997 señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, de acuerdo a los actuados, se comprueba fehacientemente la Culminación del SERUMS Equivalente, por el periodo del 01 de Noviembre del año 2017 al 31 de Octubre del año 2018, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, correspondiente al Proceso 2017-2;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Coordinación de SERUMS;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00334 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 18 de Marzo del 2019.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPEDIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, a doña, Akiko Liliana NISHIYAMA CARRION, de profesión Licenciada en Psicología , que certifica haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS en la Modalidad de SERUMS Equivalente 2017-2, por el periodo del 01 de Noviembre del año 2017 al 31 de Octubre del año 2018, realizado en los diferentes Establecimientos de Salud que se detallan en los considerandos expuestos de la presente resolución, de conformidad a los acuerdos por el Comité Regional de SERUMS de Tumbes, descritos en el Oficio N°019-2018-CRST, de fecha 20 de abril del 2018, habiendo cumplido con los requisitos de Ley conforme obra en autos.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Coordinador Regional de SERUMS, Unidad de Remuneraciones, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



OMZY/DG
GLHCE/DEA
JOPV/DEGyDRH
ELCS/OAJ
JCLF/Normas
Transcribe para los fines a:
Interesada ()
Coordinador Regional Serums ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia.
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Minda Zapata Yumumay
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES